

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	280 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Excmo. Sr.: La cuarta seccion tiene el honor de presentar á V. E. el resultado de sus trabajos sobre la industria carbonera, con el objeto de que se sirva V. E. someterle á la deliberacion y juicio de la junta general de Informacion.

La seccion no ha dudado un momento en darle la preferencia por cuanto su importancia es de todos sentida y apreciada: es un artículo de primera necesidad, y como el que mas ha menester que una mano ilustrada, á la par que poderosa, remueva los obstáculos que se oponen á su desarrollo.

Los amantes de la prosperidad de la España se complacen al contemplar la riqueza de carbon mineral que abriga las montañas de algunas de nuestras provincias. Los criaderos de Saverio y Otero en la de Leon: los del valle de Santullano en la de Palencia: los de Reinoso en la de Santander; los de Utrilla en la de Teruel: los de Espiel y Velmez en la de Córdoba: los de Villanueva del Rio en Sevilla: los del valle de Ter en Cataluña y los abundantes, ricos y multiplicados en el principado de Asturias, demuestran que poseemos ese precioso fósil, primer elemento de la industria moderna, base de la prosperidad y poder de la Inglaterra.

Son dos hechos indudables: primero que en España existen criaderos de Ulla suficientes á ocurrir, no solo á las necesidades de la industria española, cualquiera que sea su ulterior incremento, sino á las de muchos mercados extranjeros: y segundo que este carbon es de excelente calidad.

¿Será conveniente proteger este precioso ramo de riqueza pública? La seccion cree enteramente inútil detenerse en la resolucion de una cuestion que se resuelve al mismo tiempo que se anuncia. El carbon mineral en el presente siglo, en el siglo de la aplicacion del vapor, es el creador de esa riqueza que admira la Europa, y cuyos límites no pueden calcularse. Sin carbon es imposible aprovechar los descubrimientos de las ciencias y de las artes. La industria de una nacion que no posea este precioso mineral será siempre precaria y efimera. Con carbon, con agua y con hierro no hay prosperidad á que no pueda aspirarse.

La industria carbonera, apoyada hasta ahora en sus propias fuerzas y luchando con la inexperiencia y con los obstáculos que ofrece en su infancia ese género de explotacion, ha progresado mucho mas de lo que debia esperarse. Y la extraccion del mineral ha crecido aunalmente.

Fácil es de comprender que toda industria nueva y principalmente una industria cuyo producto, aunque el mas precioso, es de poco precio, la primera proteccion de que necesita es la remocion de los obstáculos físicos, la facilidad de los trasportes y puntos de explotacion, ó lo que es lo mismo, caminos y puertos. Sin estos medios es absolutamente imposible aprovechar aquella riqueza, y desgraciadamente estos obstáculos existen. Aunque la distancia desde algunas minas hasta los puertos y puntos de consumo es pequeña, la falta de caminos de hierro y aun ordinarios hace costoso el transporte: el quintal de carbon en las minas de Asturias, por ejemplo, vale real y medio, y en los puertos no puede obtenerse por menos precio que el de cuatro reales quintal; y cuando llega á los puertos de consumo su precio es ya 6½, 7 hasta 8 y 9 rs. quintal, sobreprecio que en último resultado gravita sobre los productos á que concurre este precioso fósil.

Toda la proteccion que el Gobierno ha dispensado hasta ahora á la industria carbonera, que tiene que sostener la concurrencia con la ulla extranjera, ha consistido en el derecho de 3 reales en quintal; impuesto que indudablemente ha facilitado el despacho del carbon nacional; pero que ha detenido el progreso de algunas industrias, y aboga el desarrollo de otras muchas. Las fabricas de algodón, las de paños, las de otras muchas manufacturas de la primera importancia, todas consumen carbon, y la carestia de este artículo es una rémora que impide la baratura de sus productos; que desnivela los precios relativamente á las industrias análogas extranjeras, y les opone un obstáculo á su desarrollo. No hay que pensar en prosperidad industrial donde no se disminuyen los gastos de produccion, y uno de estos es indudablemente el combustible. Si este estorbo no se remueve, inútil será pensar en otro género de proteccion. Los altos derechos de las aduanas serán inevitables para que no desaparezca de todo punto la industria nacional; un aliciente irresistible alimentará el contrabando, y los sacrificios eternos de los consu-

midores y la proteccion del Gobierno serán de todo punto inútiles.

Pero entre estas industrias perjudicadas hay una inmemorial en España de una importancia consignada en las primeras páginas de nuestra historia, que ha recibido en estos últimos tiempos, que anuncia un porvenir incalculable, y de la cual es parte la misma explotacion carbonifera. La seccion habla de la industria minera que ha renacido en España de 20 años á esta parte, y cuyo principal elemento es el carbon de piedra.

Cuando las explotaciones de los minerales son poco costosas, ó cuando los minerales son ricos, se puede soportar el alto precio del combustible; pero cuando la explotacion es costosa ó cuando los minerales son pobres, este ramo de riqueza es de todo punto perdido y la aboga el mismo principio que debería vivificarla. Desgraciadamente los minerales ricos de España son muy pocos, y el hierro y otros muchos muy pobres abundantisimos; de modo que el alto precio del carbon, por consecuencia de los obstáculos con que lucha la industria carbonera por una parte, y la distancia y el derecho impuesto á los carbonos extranjeros por otra, no solo dificultan la aparicion de una riqueza que por todas partes se presenta pidiendo la proteccion del Gobierno, sino que ha sido causa poderosa, cuando no exclusiva, de la ruina de una multitud de establecimientos metalúrgicos en que se invirtieron inmensos capitales, cediendo sus fundadores al estímulo de las ilusiones inherentes á este ramo de industria y á la proteccion tan justamente reclamada como inútilmente esperada del Gobierno.

La seccion no se detendrá á hacer la triste historia de tantas catástrofes, en la cual indudablemente ocuparía el primer lugar, entre otras causas que no desconoce, el alto precio del carbon de piedra. Reconoce tambien la necesidad de un derecho para proteger la industria carbonera contra la concurrencia de los carbonos extranjeros, y no será ciertamente ella la que propugnan abolicion. Si la industria fabril, y principalmente la minera necesitan el combustible barato, la naciente industria carbonera reclama con justicia proteccion, la que no puede negársele, una vez que se ha reconocido este principio y se ha adoptado y adopta para otras industrias que reclaman para poder vivir derechos tan elevados que equivalen á prohibiciones. Principio que la seccion respeta, y propone su justa aplicacion á la industria carbonera por considerar absurdo el que no sea general, pues absurdo sería conceder á un productor proteccion para los objetos de su industria y negarla á lo que otros producen. Por consecuencia, el problema que debe resolverse, y sobre el cual ha meditado profundamente la seccion, es el medio de conciliar á ambos intereses, de atender á la vez á necesidades tan importantes.

Pero antes de manifestar su opinion sobre este negocio debe la seccion fijar algunos hechos que facilitarán sin duda su trabajo.

Primero. La explotacion del carbon mineral, á pesar de su estado creciente, no llega á la tercera parte de lo que necesita hoy y consume la industria del litoral de España en particular, y por consecuencia las dos terceras partes de este mineral pagan el derecho, sacrificio inevitable á todos los consumidores de este fósil y á los consumidores de los productos industriales á que concurre.

Segundo. Que estos resultados se deben, no á la falta de mineral explotable, sino á los obstáculos que se oponen al transporte desde las minas á los puntos de consumo.

Tercero. Que los que de esta industria se ocupan, calculando juiciosamente que su interés está en dar impulso á la explotacion, han prescindido hasta ahora de la calcinacion del carbon, ó lo que es lo mismo de la fabricacion del coke, el cual se trae por consecuencia del extranjero con un sacrificio para los consumidores que carece absolutamente de objeto.

Cuarto. Que cabalmente este artículo es el que necesitan los que benefician la mayor parte de los minerales españoles, que se funden en hornos castellanos ó de manga, necesitándose frecuentemente por la resistencia del mineral el coke de Newcastle, no bastando el de otras minas.

Esto supuesto, ¿cuáles pueden ser los deseos de los explotadores de carbon en nuestras minas? Su primer deseo, el primero de sus intereses debe ser un mercado nacional que asegure el consumo de su carbon: este mercado nacional consiste en el fomento de la industria fabril. ¿Dónde le encontrarían los productores cuando las fabricas se hubiesen arruinado, cuando las empresas se hubiesen disuelto, cuando, en una palabra, no se necesitase el fuego, sin el cual no puede vivir la industria?

¿Cuáles pueden ser los deseos de los fabricantes? El primer interés de estos es la adquisicion de los carbonos baratos; pero los carbonos baratos no los obtendrán nunca, si no prosperan las minas españolas; porque los carbonos extranjeros, por la distancia y por otras causas, aun sin el derecho, serán siempre caros. El único medio de obtenerlo barato es el aumento de producto en las minas nacionales y la facilidad de su transporte por medio de caminos de hierro ó ordinarios, y la realizacion en los puertos de embarque de las obras necesarias á fin de que puedan cargarse buques de gran porte. Por consecuencia, bien examinada esta cuestion, los intere-

ses de los explotadores de carbon y de los fabricantes son unos mismos. Estos estan interesados en los progresos de la explotacion española, y los mineros interesados en el mercado de sus carbonos, que está en la industria y en el uso doméstico. De donde resulta que la colision actual es mas aparente que verdadera, y que el tiempo debe hacerla desaparecer.

La seccion ha meditado profundamente sobre este dato innegable, y cree que su dictamen debe reducirse á conciliar en el momento estos intereses, persuadida de que es absolutamente indispensable adoptar un medio, que, aunque poco conocido en nuestro país, ha producido desde algunos siglos los resultados mas ventajosos en otras naciones de Europa. Es preciso que los fabricantes obtengan el carbon extranjero, que en su mayor parte consumen á un precio mas módico. Es preciso que los españoles puedan expender sus carbonos á un precio inferior que los extranjeros. No hay para ello mas que un arbitrio relativamente á los carbonos extranjeros, que es la abolicion ó la disminucion del derecho. No hay para nuestros mineros otro medio que el reintegro de este derecho ó de la parte que se suprima. Esta medida producirá su efecto, y será un sacrificio temporal de la nacion en beneficio de todos.

En su consecuencia la seccion cree que pueden proponerse á la junta general las medidas siguientes:

1.º Que el derecho de 5 reales por quintal, impuesto á la introduccion de los carbonos extranjeros, se reduzca á real y medio en bandera extranjera y medio real en bandera nacional.

2.º Que el coke extranjero quede por ahora absolutamente libre de todo derecho.

3.º Que se conceda una prima de 2 rs. vn. por quintal en la exportacion del carbon mineral, sea para otros puntos de España ó para el extranjero, que será el de 4 rs. en el coke.

4.º Que el carbon extranjero, cuando su importacion se verifique en bandera extranjera, ha de hacerse en partidas cuya cantidad no baje de 80 toneladas, ó sea de 1760 quintales españoles.

5.º Que pueda desembarcarse en los puntos mas inmediatos á las fabricas, habilitándose los patrones de los buques de los papeles convenientes en los puertos mas próximos, y adoptándose por las autoridades de Hacienda respectivas las precauciones convenientes para evitar la defraudacion del derecho.

6.º Que se supriman los derechos de portazgo para el carbon.

7.º Que los propietarios de carbon puedan hacer los desembarcos con sus barcas ó lanchas propias, sin necesidad de usar de las de los gremios ó corporaciones, cualesquiera que sea su clase, que hubiese establecidas en los puertos.

8.º Que el Gobierno remueva los obstáculos que los mineros encuentran para adquirir las maderas necesarias para la explotacion. Y por último,

9.º Que el Gobierno, considerando el fomento de la industria minera de España como un objeto de la primera importancia para la prosperidad general de la nacion, proteja, fomenta y auxilie del modo que sea preciso las empresas que tengan por objeto la construccion de caminos de hierro ó ordinarios, desde las minas á los puntos de consumo ó á los puertos de embarque: mejorando estos y aun construyendo los que fueren necesarios, dando á este pensamiento una especial preferencia en los planes generales de obras públicas, por lo mucho que en él se interesan los adelantos de la industria nacional y el fomento de nuestra navegacion; y considerando el importe de todas estas obras, así como el de los medios que hubieren de facilitarse á las empresas particulares, con los objetos ya indicados, como cantidades que deben figurar en el presupuesto general del Estado.

La seccion no puede menos de llamar la atencion de la junta general sobre otro punto importante en las circunstancias actuales del país. Una larga serie de sucesos funestos, que por harto conocidos sería ocioso enumerar, ha producido la tala de nuestros montes y la escasez y alto precio del carbon vegetal, hasta el punto de temerse la falta absoluta de este indispensable artículo. La restauracion de los montes es obra del tiempo; si no se provee al consumo doméstico, bien con el carbon mineral, promoviendo su uso, ó con el carbon vegetal extranjero, es de todo punto inútil pensar en la reposicion de nuestro arbolado, indispensable ademas por consideraciones de otro orden para mejorar nuestra agricultura, corrigiendo la sequedad y crudeza del clima que se experimenta en muchas de nuestras provincias, y que se atribuye, no sin fundamento, en dictamen de la seccion, á la desaparicion de los árboles. Por lo mismo es de parecer que debe suprimirse el derecho que á su importacion paga en España el carbon vegetal extranjero.

Tal es el dictamen de la cuarta seccion, pero la junta resolverá como siempre lo mas acertado.

Madrid 17 de Mayo de 1847.—José Antonio Ponzoa, presidente.—Felipe Canga Argüelles, secretario.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Gobierno.

Habiendo cesado los motivos por que se dispuso en 4 del ac-

tuál no se permitiése entrar en el Real sitio de Araujuez á ninguna persona que no fuese provista de pasaporte Real; ó des-pachado por las oficinas dependientes de este gobierno político, se restablece la práctica anteriormente observada.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 19 de Mayo.

Ayer y hoy se ha tomado declaracion á muchos testigos en el asunto de asociacion y de conspiracion de que la justicia se ocupa. Parece que el plan, según lo que arrojan las primeras diligencias practicadas, es casi idéntico al que se intentó el 12 de Mayo.

Sin dar entero crédito á esta version, que mas bien parece revelar los proyectos insensatos de algunos cerebros trastornados, que descubrir las combinaciones de una maquinacion seria, debemos decir que se han aprehendido crecido número de documentos de convencion, y que á vista de los cargos que resultan contra ellos, varios individuos arrestados han hecho declaraciones. (Gaceta de los tribunales.)

El Gobierno ha recibido hoy noticias de Nápoles de fecha 16 de este mes. El duque de Montebello admite la cartera de Marina. Pensaba ponerse en marcha para Paris el 20 de Mayo á mas tardar. (Debats.)

Hemos recibido por extraordinario los periódicos ingleses de ayer.

El conde de Besborough, lugar teniente de Irlanda, falleció el domingo 16 de Mayo á las once de la noche. Nació en 31 de Agosto de 1781: tenia 67 años.

El Standard anuncia los siguientes cambios que probablemente deberán verificarse en la administracion por consecuencia de la muerte de lord Besborough.

Lord Clarendon, despues de haberlo rehusado por su falta de salud, se decidirá al fin á ir á Irlanda; Mr. Labouchere pasará al ministerio de Comercio; lord Normanby se encargará de la direccion de correos, y lord Clanricarde le reemplazará en la embajada de Paris. (Id.)

Escriben de Praga (Bohemia) en 9 de este mes: Los Estados acordaron en su sesion de ayer: 1.º Solicitar de S. M. el Emperador autorice la impresion de los resultados de las discusiones para el uso de los Estados. 2.º Solicitar la revision de las leyes concernientes á la censura.

Nunca como ahora ha estado tan concurrida la Asamblea de los Estados. En otras ocasiones solo se contaban 60 individuos; hoy se cuentan 90 presentes. (Gac. de Augsb.)

Las cartas que recibimos de Genova anuncian que á consecuencia de la publicacion del decreto relativo á la imprenta, dado últimamente por el gran duque de Toscana, ha habido algunos alborotos en Pisa. Dicese que en esta ciudad se ha desgarrado el decreto publicamente, y hasta se añade que el populacho ha roto el busto del gran duque. Confiamos en que estos rumores serán falsos, ó por lo menos que esta relacion es exagerada. En efecto, no puede comprenderse que se haya acogido de este modo en Pisa una concesion que ha excitado en Florencia un entusiasmo general. No estando bien enterados de los pormenores de este suceso nos abstendremos de hacer toda clase de reflexiones. Únicamente nos limitaremos á aconsejar al partido moderado italiano á que rechace sin cesar, como siempre lo ha hecho, las sugerencias de los que no desearian mas que comprometerle á los ojos de la Europa, y á conducirse siempre de manera que nadie pueda atribuirles en ningún tiempo la menor solidaridad en actos que ciertamente deben deplorar tanto como nosotros. (Debats.)

Escriben de Dublin al Express en 15 de Mayo:

Se ha sabido en un condado del Sur una circunstancia que compromete la reputacion de uno de los principales personajes y magistrados del pais. Se le acusa de haber especulado con los padecimientos de sus compatriotas, siendo individuo de las comisiones de las rentas y de los socorros de su distrito.

Se habia enviado una gran partida de maíz, gracias á su influjo, á un molino de las cercanias para que se convirtiera en harina: estaba asociado secretamente con el molinero, y cuando se examinó la harina se encontró que estaba adulterada y que se habia sustraído mas de la mitad del maíz. Las indagaciones han probado plenamente el delito y descubierto los nombres de los culpados.

NOTICIAS NACIONALES.

Gerona 18 de Mayo.

El precio del trigo candeal ha ido subiendo, y se sostiene en el mercado sobre 128 rs. vn. la fanega, pero no escasea. El pan sigue caro, como es consiguiente, pero como se pone tasa por la autoridad local á proporcion del trigo, y no se varia ni inmuta el precio en todo el mes, los panaderos no pueden aumentarlo á su placer, y no hay que temer aquí los alborotos y trastornos de otras partes por escasez y carestia de pan y subsistencias.

Mucho menos con tan lisonjera perspectiva de la próxima cosecha. Crece y grana con una lozanía asombrosa, favorecida de las abundantes lluvias, y ahora de los soles y de los frescos vientos. Ya no corre riesgo de ser arrebatada como muchos años por los calores y rigor del sol, porque tiene humedad sobrada. En suma, el tiempo hasta ahora no ha podido ser mas favorable á los trigos.

Para enervar y neutralizar los efectos de la penuria con respecto á la clase pobre, se han dispuesto obras y recomposicion de los caminos transversales ó provinciales de Olot y Figueras, y de esta á la Bisbal. La prevision y solicitud celo del Sr. gefe político D. Carlos Llauder excitó con tiempo y eficacia el de la diputacion para el coste de dichas obras de los fondos provinciales, obras utilísimas é indispensables en todo tiempo por el mal estado de aquellas carreteras, y doblemente ahora, á fin de dar

trabajo y pan á los proletarios, y la diputacion accedió desde luego y con gusto al proyecto patriótico bajo todos conceptos.

Como la realizacion urgía sobremanera, se invitó á los pupilos del pais para un préstamo voluntario y reintegrable del presupuesto provincial. Se expidieron cédulas ó acciones de 1000 reales, de 500 rs. y de 200 rs. ó de tres clases para las respectivas fortunas, y la excitacion y plan del Sr. gefe político han encontrado eco y simpatias en los pueblos, concurriendo los acomodados á alistarse y entregar las cantidades con las que se ha dado trabajo ó jornal de 6 y 7 rs. á mas de 1000 miserables obreros que no tienen otro medio de vivir que su jornal diario, y que indudablemente se hubieran lanzado al robo ó á la faccion.

Ha sido general y profundamente sentido aquí la pérdida de nuestro Diputado y marques D. Francisco de Castro y Orozco, arrebatado por la desapiadada Parec en la flor de sus años y de sus glorias. Si el Congreso y el pais han perdido un ilustre patriota y recomendable ciudadano, Gerona llora el arrebatado del vivo monumento de su heroismo y hazañas, ó de las glorias alcanzadas durante el memorable sitio de la guerra de la independencia por su bizarro tío el Excmo. Sr. D. Mariano Alvarez de Castro; un protector y defensor acérrimo de sus derechos é intereses, un hijo adoptivo y una persona querida, que habia elegido para Diputado por unanimidad de votos del partido moderado, y cuyo reemplazo es, si no imposible, difícilísimo. La inmortal Gerona trata de honrar la memoria del Excmo. marques con unos solemnnes y lucidísimos funerales, que se celebraran en la magnífica capilla de San Narciso de la Colegiata, iglesia de San Felix, donde reposan las cenizas de su ilustre y malogrado tío en un humilde monumento.

Se estan haciendo los preparativos del catafalco y honras fúnebres del malogrado marqués, y es de esperar que la concurrencia, la pompa y brillantez de la funcion correspondan á la grandeza del objeto, al amor de sus compatriotas por adopcion y eleccion reciproca y al fausto y esplendor con que acostumbra y sabe solemnizar Gerona la memoria de los héroes de que ha sido fecunda cuna.

Córdoba 19 de Mayo.

En las cercanias del molinillo de Sanzueña, á un cuarto de legua de esta ciudad, fueron cogidos antes de anoche, por la partida de persecucion que organizó este señor gefe político, dos de los lairones que componian la partida recientemente levantada, y de que di á VV. noticia en mi anterior. El uno de ellos es pariente inmediato del famoso Caparota, que tanto dió que hacer en esta provincia dos años hace: los demas ó se han ocultado ó salido de la provincia, pues ni de la sierra ni de la campiña hay noticias de su existencia.

Con motivo de haberse comenzado la siega de las habas y de la cebada por haberse adelantado la madurez de esta semilla, á beneficio del tiempo excelente que les ha hecho para la granja, se van disminuyendo los trabajadores sin ocupacion, que tanto fatigaban los moradores de esta poblacion con su verdadera indigencia. El precio del trigo ha bajado hasta 60 rs., y el pan se encuentra á toda hora con abundancia á 13 y á 14 cuartos las dos libras. Si Dios quiere llevar á cabo el buen estado de los sembrados de este cereal, la cosecha será superior á las mas lisonjeras esperanzas. (H.)

Valencia 20 de Mayo.

Joaquin Sanz y Aparisi, natural de Ayelo de Malferit, sufrió ayer mañana la pena de muerte en garrote, acusado de homicida. El tribunal inferior le condenó á 10 años de presidio con reten-

FOLLETTIN.

LOS CUARENTA Y CINCO,

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

-Pero decidlas ya; hacedme saber las que se supone que han salido de su boca. -Asegúrase... que ha declarado... que conspiraba en favor de Mr. de Guisa. -Sin duda contra el Rey de Francia, siempre la misma cancion. -De ningun modo contra el Rey, sino contra S. A. monseñor el duque de Anjou. -Si ha declarado eso... -¿Qué? preguntó Roberto Briquet. -Es un miserable, replicó el caballero arrugando el entrecejo. -En efecto, dijo en voz baja Roberto, pero si ha hecho lo que ha declarado es un valiente. ¡Ah! ¿No sabéis que los borreguies, la apretadura de los pulgares y los escalfadores abrasados obligan á los hombres honrados á confesar muchas cosas? -Acabais de decir una gran verdad, señor mio, repuso el caballero lanzando un suspiro. -¡Bah! exclamó el gascon, que lo habia escuchado todo, sin tomarse mas trabajo que alargar el pescuezo hacia los dos interlocutores... ¡Bah! Escalfadores, apretaduras, borreguies... eso es una miseria. Si Salcedo ha hablado es un cobarde, y su amo otro que tal. ¡Hola! ¡Hola! contestó el caballero sin poder contenerse: cantais en un diapason muy alto, seor gascon. -¿Ye? -Sí, vos. -Canto en el tono que me parece, voto al diablo, pesia á los que se amostacen con mi música. El caballero hizo un ademán de cólera. -Paciencia, se oyó decir al mismo tiempo, sin que Roberto pudiese reconocer de dónde habia salido aquella voz suave é imperiosa á la vez. Aunque el caballero trató de contenerse, no pudo conseguirlo del todo, y así preguntó al gascon. -¿Conoceis bien á los sujetos de quienes hablais? -¿A Salcedo? -Sí.

-No por cierto. -¿Y al duque de Guisa? -Tampoco. -¿Y al de Alenzon? -Menos. -¿Sabéis que Salcedo es un hombre intrépido? -Tanto mejor; así morirá con valor. -¿Y qué, cuando Mr. de Guisa quiere conspirar conspira en persona? -¡Por el infierno!... ¿Qué me importa todo eso? -¿Y qué el duque de Anjou, en otro tiempo Mr. de Alenzon, ha hecho ó dejado matar á cuantos se han interesado por él, como Lamole, Cocouas, Bussy y otros? -¡Buen provecho! -¿Cómo! ¿os burlais de lo que digo? -¡Mayeville! ¡Mayeville! murmuró la misma voz. -Sin duda que me divierten vuestras noticias; pero lo que os digo, por todos los santos del cielo, es que solo me cuida de una cosa; de que tengo que hacer en Paris hoy mismo, esta mañana, y que por causa de ese maldito Salcedo se me cierran las puertas en mis propias barbas. Repito por tanto que Salcedo es un belitre, así como todos los que con él han dado motivo para que no se hayan abierto las puertas. -¡Já, já! Vaya un gascon á toda prueba, exclamó Roberto Briquet: sin duda vamos á presenciar algun lance divertido. Pero su esperanza quedó completamente burlada; porque el caballero, cuyo rostro habia encendido de furor el último apóstrofe, bajó la cabeza y reprimió su ira. -Al fin y al cabo veo que tienes razon, murmuró: malditos sean todos los que nos impiden entrar en Paris. -¡Oh, oh! dijo para su sayo Roberto Briquet, que ni habia perdido las transformaciones del rostro del caballero ni los dos desafíos dirigidos á su paciencia: me parece que voy á ver una escena mucho mas curiosa que la que esperaba. Mientras reflexionaba de este modo resonó un toque de corneta, y atravesando casi al mismo tiempo los suizos con sus alabardas por medio de la multitud, separaron los grupos en dos porciones compactas, como si fueran una bandada de alondras: dichas porciones se alinearon por ambos lados del camino, dejando vacío todo el espacio del centro. En el momento que se paseaba á caballo de arriba á abajo el oficial de quien hemos hecho mencion, y que parecia ser el encargado de vigilar aquella puerta: despues de un momento de examen, que tenia todas las apariencias de un desafío, mando que tocasen las trompetas, orden que fue ejecutada al momento, produciendo en las masas un silencio que nadie hubiera creído posible en vista de la agitacion y algazara que poco antes habian reinado. El pregonero con su túnica flordeada y con el escudo de

armas de la ciudad de Paris en el pecho se adelantó, y desdoblado un papel leyó lo siguiente con voz gangosa, peculiar á todos los de su oficio: -Hacemos saber á nuestro buen pueblo de Paris y de sus cercanias que las puertas permanecerán hoy cerradas hasta la una de la tarde, y que nadie podrá entrar en la ciudad antes de dicha hora: así es la voluntad del Rey, que tendrá debido cumplimiento por la vigilancia del preboste de Paris. Detúvose aquí el pregonero para tomar aliento, y la multitud se aprovechó de esta pausa para manifestar su asombro y descontento por medio de una prolongada rechilla que el pregonero, á quien debemos hacer la debida justicia, sostuvo imperturbablemente sin pestañear. El oficial hizo una señal de mando con la mano y se restableció el silencio. El prigionero prosiguió su lectura sin turbarse ni dar otra muestra de temor, como si la costumbre le hubiera prestado una coraza á prueba de manifestaciones populares semejantes á la que acababa de acoger sus palabras: -¿Quedan exceptuados de la anterior medida los que se presenten con documentos que sirvan para reconocerlos, ó los que sean bien y debidamente llamados por requisitorias y mandatos judiciales. -Dado en la casa de prebostazgo de Paris por óden expresa de S. M., el 26 de Octubre del año de gracia de 1535. -Toquen las trompetas. Y las trompetas, obedeciendo esta intimacion, aturdieron los aires con sus ocos sonidos. No bien acabó de hablar el oficial público, cuando la multitud, agrupada detras de la línea que formaban los soldados, comenzó á ondular como una serpiente cuyos anillos se hinchan y se enroscan. -¿Qué significa esto? preguntaban los mas pacíficos. Sin duda algun nuevo complot. -No, no: las cosas se han combinado de ese modo para impedirnos sin duda entrar en Paris, dijo en voz baja á sus compañeros el caballero que con tanta paciencia habia sufrido las despreciativas réplicas del gascon. Esos suizos, ese pregonero, esos cerrojos corridos, esas trompetas... De todo cuanto veis somos nosotros la verdadera causa, y por Dios y por mi ánima que lo celebro infinito. -¡A un lado! ¡A un lado todo el mundo! gritó el oficial, que mandaba el destacamento. ¿No veis, demonios, que estais impidiendo el paso á los que tienen derecho para que se abran las puertas? -¡Mil pares de diablos te confundan! Yo conozco á uno que entrará hoy en Paris aunque se interpongan entre su cuerpo y la barrera todos los papanatas del mundo, dijo dando codazos á derecha é izquierda el mismo gascon que con sus rudas contes-

ción; por sentencia de vista fue condenado á pena capital, sentencia que se confirmó en todas sus partes por sentencia de revista. El reo llegó al lugar del suplicio bastante abatido, si bien mostraba estar muy contrito, pues no levantaba la vista de la efigie de la Virgen que llevaba en sus manos, y contestaba á todo cuanto le decía su confesor, que no lo desamparó hasta el último instante; tendría de 40 á 46 años. Desde la última grada de la escalera hasta el fatal banquillo, colocado en medio del tablado, para ir no necesitó de la ayuda de nadie, pues fue por sus propios pies y se sentó; en estos momentos recobró bastante ánimo. Al tiempo que sentado el reo en el banquillo el verdugo le ataba los pies, observé que un jóven de unos 16 años le quitó á otro un pañuelo de pita, pero como este le cogiera in fraganti, empezó á descargar sobre las costillas de aquel sendos palos; después que le sacó el pañuelo del pecho acudieron dos agentes de P. y S. P., y enterados del hecho se lo llevaron preso, entrando por la puerta del Mar y dirigiéndose á la plaza de la Aduana. ¡Qué caso hacia el tal ladrón del castigo que presenciaba! Bien que iria resuelto á todo menos á ver al desgraciado reo.

Cádiz 21 de Mayo.

Ayer han entrado, procedentes de Santa Cruz de Tæerife, 600 fanegas de trigo en el bergantín español *Rosa*. (Com.)

Barcelona 21 de Mayo.

Capitania general de Cataluña. = Estado mayor. = El Excelentísimo Sr. general segundo cabo ha recibido una comunicación del Excmo. Sr. capitán general de este distrito, fechada en Berga el 16 del actual, en la que S. E. se sirve manifestar le que permanecería en aquella villa el siguiente día con objeto de dar impulso á las operaciones, y sacar todo el fruto posible del efecto que en el país ha causado la captura de Tristany y el Ros; que había establecido fuerza del ejército en Torá, Guisona, Sanahuja, Pens y Artesa de Segre con objeto de cubrir el Urgel y animar al país para que coopere á la extinción de las gavillas rebeldes; y por último, que habiendo recibido aviso en Solsona de que los dispersos de los encuentros del 16 se dirigían á la frontera, hacia salir varias columnas en su persecución, circulando además las órdenes oportunas para que las de Cervera, Tremp, Seo de Urgel, Berga y Puigcerdá concurren al mismo fin.

Lo que de órden de S. E. se hace saber al público para su gobierno. = El coronel jefe A. de E. M., Joaquín Morales de Rada.

Guadalajara 22 de Mayo.

A las ocho de la mañana del día de hoy ha llegado á esta ciudad, procedente de Zaragoza, la segunda batería de la brigada montada del cuarto departamento de artillería con el personal, ganado y tren de que se compone, la cual se dirige á esa corte aprovechando las horas en que hace menos calor. Excusado me parece elogiar el brillante estado de esta fuerza, y el esmero que tiene en todos sus departamentos.

Toledo 23 de Mayo.

Ayer sábado á las seis de la mañana llegó á esta ciudad, viniendo de Aranjuez, el Excmo. Sr. D. Manuel de Mazarredo, Ministro de la Guerra, acompañado únicamente de su esposa y un ayudante del cuerpo de coraceros. Fue recibido y cumplimentado por todas las autoridades, quedando hospedado en el

suntuoso edificio que antes era fonda de la Caridad, y hoy está destinado y arreglado ya para el colegio general militar. Por la tarde visitó la fábrica de armas blancas y otros establecimientos, y hoy, desde las cinco de la mañana hasta las diez, ha estado presenciando las maniobras que han ejecutado los alumnos del colegio general militar en las tres armas de infantería, caballería y artillería, quedando satisfecho de su brillante estado en todos conceptos. El resto del día le ha empleado en admirar esta suntuosa catedral y sus riquísimas alhajas, y los demás monumentos que de nuestras antiguas glorias encierra la imperial ciudad. Dicese que á las cinco de la tarde regresa á la corte.

MADRID 26 DE MAYO.

BIOGRAFIA.

JUAN FEDERICO CRISTOBAL SCHILLER.

Este poeta é historiador ilustre nació en Marbach, en el Wurtemberg, en 1759. Su primera educación y una inclinación natural muy marcada le hacían desear el seguir la carrera eclesiástica; pero el duque de Wurtemberg, que le había distinguido, le colocó en la escuela militar fundada recientemente en Ludwigsburgo. A la edad de nueve años había asistido por primera vez á una representación teatral, y desde aquella época su infantil colega no había cesado de arreglar planes de composiciones dramáticas. Pero á causa del efecto que en él produjeron los embarazos que se oponían á sus inclinaciones, permaneció mucho tiempo sin objeto determinado, en cuanto al mas especial de sus estudios. Decidió por un momento á seguir la carrera del foro, se distrajo luego de su intento por otros no menos vagos, y en este círculo indefinido se gastaba la extremada actividad de su entendimiento, cuando en 1775, después de la traslación de la academia de Ludwigsburgo á Stuttgart, resolvió estudiar la medicina. Durante dos años se dedicó á ella, si no exclusivamente, con todo su ardor por lo menos. Al salir de la academia fue nombrado cirujano del regimiento de Augé. Algunas poesías insertas en el *Almacen de Suabia*, pero ninguna de las cuales descubría su genio, habían sido su único esparcimiento durante sus estudios médicos. Mas dueño de su tiempo, acabó su tragedia de los *Bandidos* en 1781, que, representada en Mannheim al año siguiente con algunas variaciones que el autor creyó necesarias, obtuvo un brillante éxito.

Habiendo solicitado en vano del Príncipe el permiso para asistir á las dos primeras representaciones que se hicieron en Enero y Mayo, asistió sin embargo á la segunda, pero se castigó su desobediencia con 15 días de arresto. Poco después, por quejas de un habitante de los Grisones al duque de Wurtemberg, se prohibió al autor de los *Bandidos* el publicar otra cosa que obras de medicina. Pero Schiller tenía ya trazada su carrera; presentó su dimisión, que no fue aceptada, y entonces se alejó furtivamente de los estados de Wurtemberg, y pasó con un nombre supuesto á las cercanías Bourbach, en compañía de un discípulo suyo. En aquel retiro fue donde concluyó la *Conjuración de Fieschi*, y escribió la tragedia de *Intrigas y Amor*. Estas dos piezas, lo mismo que la de los *Bandidos*, muestran en el autor la falta de conocimiento que da el trato del mundo; su genio no había podido adivinarlos, y ningún talento puede suplirlos.

En Setiembre de 1783 se estableció en Mannheim, y habiendo contraído pronto amistad con Dalberg, Uffland y otros, fue admitido á leer algunas de sus obras á la corte de Landgrave de Hesse-Darmstadt en presencia del duque de Weimar, que le dió el título de su consejero.

No seguiremos á Schiller en sus viajes á Leipsik, á Dresde, á Weimar y Rudalstadt. En Leipsik hizo imprimir en 1787 *Don Carlos* que había concluido en Dresde, y en el mismo año, insti-

gido por Wieland, enriqueció el *Mercurio alemán* con muchas piezas, como los *Dioses de la Grecia*, los *Artistas* &c. Dos años antes había principiado en Danheim la publicación de la colección titulada *la Thalia del Rhin*. Goethe, con quien había hecho amistad en 1783 en Rudalstadt, obtuvo para él del duque de Weimar la plaza de profesor extraordinario de historia en Jena, que pasó á ocupar al año siguiente después de haber publicado en Leipsik la *Historia de la defección de los Países Bajos*. Para la apertura de su curso fue cuando redactó en 1789 el admirable trozo intitulado *¿Qué es la historia universal y cuál es el objeto de este estudio?*

Schiller, figurando entre los mas grandes escritores de Alemania, gozó al fin de una honrosa existencia, y halló la felicidad doméstica en su casamiento con una señorita de Legenfeld, que había visto muchas veces en Rudalstadt. Sin embargo, los continuos estudios á que se entregaba habían alterado ya gravemente su salud, y en 1799 fue atacado de una enfermedad de pecho, de la cual jamás había de curar completamente. En su *Historia de la guerra de treinta años*, publicada en dicho año, se encuentran á la vez señales de la elevación siempre creciente de su talento, y de la debilidad de sus fuerzas físicas: parece en efecto que le habían faltado para terminar aquella obra, que llevó hasta el libro 4º con tanta verbosidad, calor y vida. Después de esta publicación fue cuando recibió Schiller casi simultáneamente del Príncipe hereditario de Holstein-Augustemburgo, y del Ministro de Dinamarca conde de Schimmelmann, una doble pensión de mil thalers (16,000 rs.).

Schiller, agotando las investigaciones históricas acerca de la época eminentemente dramática de la guerra de 30 años, había concebido el proyecto de hacer de Gustavo Adolfo el héroe de un poema épico: renunció á él para ocuparse de Wallenstein, tragedia ó tragedia en tres acciones, acerca del mérito de la cual variaría la opinión mientras dure la disputa entre *clásicos* y *románticos*: fue representada por primera vez en Weimar en Octubre de 1798.

Esta magnífica composición excitó en Alemania un entusiasmo general, y á pesar de muchos defectos compensa los con usura por innumerables bellezas, quedará como uno de los mas preciosos ornamentos de la escena alemana, á la cual enriqueció Schiller sucesivamente con las tragedias de *María Estuarda*, *Juana de Arc*, *la novia de Mesina* y *Guillermo Tell*.

Cuando el proceso del desgraciado Luis XVI, escribió Schiller en favor de este Príncipe; y sin embargo la Convención concedió algun tiempo después el título de ciudadano francés al autor de *Guillermo Tell*. Pero cuando al restablecimiento de la paz en la Alemania permitió que se le enviase el título de aquel decreto, todos los que lo habían firmado habían muerto ya de muerte violenta. Colócase en primera línea de los escritos de Schiller en el género filosófico literario su *Tratado sobre la poesía sencilla y sentimental*. Este trozo, que se publicó en las *Horen*, era muy á propósito para principiar la reputación de aquella colección, en la cual se habían agregado muchos escritores distinguidos. Con Goethe redactó desde 1795 á 1801 el *Almanaque de las Musas*, donde aparecieron los *Genios* ó disticos epigramáticos, tan famosos en la historia literaria de aquella época.

Aun cuando Schiller había renunciado al preceptorado, fue llamado en 1795 á la universidad de Jübinga, y después en 1804 á Berlin; pero desde 1799 había fijado su residencia en Weimar, atraído por su reconocimiento hacia el Príncipe de quien había recibido los primeros estímulos, y por sus últimas relaciones con Goethe. En esta ciudad murió en 9 de Mayo de 1805, á los 46 años de edad.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion ha señalado el dia 11 del próximo mes de Junio á la una de la tarde en la sala de la escuela especial de

taciones había excitado la admiración de Roberto Briquet.

Y diciendo y haciendo, no tardó en ganar el espacio vacío que, merced á los suizos, separaba las dos masas de espectadores.

Juzgue el lector la admiración, la curiosidad que inspiraría aquel hombre impelido por su buena suerte hacia adelante, al mismo tiempo que todos se veían precisados á hacerse hacia atrás.

El gascon por su parte hizo muy poco aprecio de las envidiosas miradas que se le dirigían. Se plantó en el centro del camino con arrogancia, haciendo alarde de mostrar, señalados por su verde y angosto jubon, todos los músculos de su cuerpo, semejantes á otras tantas cuerdas tirantes por medio de alguna clavija interior. Sus puños flacos y huesosos sobresalían tres pulgadas lo menos de las raiadas mangas; sus ojos eran transparentes y sus cabellos ensortijados y amarillentos, bien fuese naturalmente ó por casualidad, porque el polvo del camino contribuía bastante á su color. Sus pies largos y flexibles aparecían encajados en unos juanetes nervudos y secos como los del gamo, y una de sus manos, una sola, ostentaba un guante de piel bordado, que extrañaba verse en la precisión de proteger una piel mas hasta que la suya, al paso que en la otra se agitaba una vara de avellano.

Dirigió unas cuantas miradas en torno suyo, y considerando en seguida que el oficial de quien hemos hablado era la persona mas considerada del destacamento, se acercó á él.

El oficial le examinó de pies á cabeza antes de hablarle, y el gascon sin desconcertarse en lo mas mínimo hizo otro tanto.

— Parece que habéis perdido el sombrero.... dijo aquel.

— Es cierto.

— Habrá sido ahí.... entre el barullo....

— Nada de eso: acababa de recibir una carta de mi amada y la estaba leyendo á orillas del río, como á cosa de un cuarto de legua de aquí, cuando un remolino de viento se llevó con doce mil demonios la carta y el sombrero. Eché á correr tras de la primera, y eso que el boton del segundo era un verdadero diamante, y logré cogerla; pero cuando quise acordarme del sombrero me encontré con que el viento lo había arrojado al río. ¡Y á qué río! Nada menos que al de París, para que algun día haga fortuna con él.

— Pero el resultado es que lleváis la cabeza descubierta.

— ¡Y qué! ¿No hay sombreros en París? ¡Voto á Lucifer! Yo os prometo que compraré otro mucho mas elegante y magnífico, y que le pondré un diamante dos veces mas grueso que el que he perdido.

El oficial hizo un movimiento imperceptible con los hombros, aunque no con tanto disimulo que dejase de percibirlo el gascon.

— ¿Qué queréis decir?... le preguntó este.

— Supongo que traéis vuestro pase.

— No solo un pase, sino dos si hacen falta.

— Basta con uno.

— ¡Calle! Pues no me engaño, añadió el gascon abriendo los ojos una cuarta; no.... Por todos los santos del Paraíso, no puedo equivocarme, estoy seguro de que tengo el honor de hablar á Mr. de Loignac.

— Puede ser, caballero, contestó friamente el oficial, poco satisfecho al parecer de aquel reconocimiento.

— Eso es.... á Mr. de Loignac; mi compatriota.

— No digo que no.

— A mi primo....

— Bien, bien. ¿Y vuestro pase?

— Aquí está.

Y el gascon sacó del guante la mitad de un papel recortado con arte.

— Seguidme vos y vuestros compañeros, si los tenéis, dijo Loignac sin mirar el papel, á fin de que examinemos esos documentos.

Dicho esto, volvió á su puesto cerca de la puerta, y el gascon le siguió.

Cinco ó seis personajes se presentaron entonces, y echaron á andar detrás de él.

Iba el primero cubierto con una armadura magnífica, tan maravillosamente trabajada, que cualquiera hubiera creído que acababa de salir de las manos de *Benvenuto Cellini*: pero como el modelo que había servido para trabajarla era ya bastante antiguo, su magnificencia mas bien excitó la burla que la admiración, á lo cual debemos añadir que ninguna otra prenda del traje de aquel individuo correspondía al casi regio esplendor del prospecto.

Al segundo que se adelantó seguía un escudero canoso, enjuto de carnes y moreno, que parecía el precursor de D. Quijote, así como su doméstico podía pasar por el precursor de Saucó Panza.

Llevaba el tercero entre los brazos una criatura de 10 meses, y seguía una mujer que se aferraba á su cinturón de cuero, del mismo modo que se aferraban al vestido de la mujer otros dos chicuelos, de cuatro años el uno, y el otro de cinco.

El cuarto era cojo, y se apoyaba en una descomunal espada. Por último, como para cerrar la marcha, un jóven de agradable semblante avanzó en su caballo negro cubierto de polvo, que revelaba su noble raza.

Precisado á caminar al paso para no adelantarse á los demás, y tal vez satisfecho interiormente por no acercarse demasiado á ellos, el jóven se detuvo un instante en el limite de la línea formada por el pueblo.

Al mismo tiempo se sintió detenido por la vaina de su espada, y se inclinó hacia atrás.

El que llamaba su atención de aquel modo era otro jóven de negros cabellos y expresivos ojos, pequeño, delicado y gracioso, que llevaba guantes.

— ¿En qué puedo servirlos, caballero? preguntó el primero.

— Tengo que pedirlos un favor.

— Hablad, hablad, pero sed breve por Cristo, pues ya veis que me esperan.

— Necesito entrar en la ciudad, caballero; á toda costa es preciso que lo consiga.... ¿Me entendéis? Vos estais solo, y no os vendrá mal un paje que honre vuestro buen parecer.

— ¿Y qué?

— ¡Y qué! Favor por favor; bacedme entrar, y yo seré paje vuestro.

— Gracias; no quiero que nadie me sirva.

— ¿Ni yo? preguntó el jóven sonriéndose de un modo tan extraño que el interpelado sintió deshacerse la fria armadura con que había creído guarecer su orazon.

— He querido decir que no deseo ser servido.

— Ya sé que no sois rico, Sr. Ernanton de Carmaingés.

El caballero se estremeció al escuchar estas palabras, pero el jóven prosiguió como si nada hubiese advertido.

— Esto significa que no necesitamos hablar del salario, pues por el contrario, si me concedéis lo que os pido, seréis recompensado centuplicadamente por el servicio que os deberé: dejadme pues que ocupe á vuestro lado mi puesto de paje, y tened presente que el que hoy os suplica ha mandado alguna vez.

— Venid, venid pues, le respondió el caballero, subyugado por aquel tono de persuasión y de autoridad.

El jóven le estrechó la mano, lo cual era demasiado familiar para un paje, y volviéndose en seguida hacia el grupo de caballeros que ya conoce el lector, dijo:

— Al fin voy á entrar, que es lo que mas importa; Mayneville, procurad hacer lo mismo de cualquier modo que sea.

— No basta que entreis, contestó este; es preciso que él os vea.

— Tranquilizaos, me verá en cuanto se abra para mí esa puerta.

— No olvideis la señal convenida.

— Dos dedos sobre la boca. ¿No es esto?

— Sí; y ahora que Dios os proteja.

— Ea, señor paje, gritó el del caballo negro. ¿Estamos prontos?

— Héme aquí, señor, respondió el jóven, saltando con ligereza á la grupa: su nuevo amo corrió á reunirse con los otros cinco afortunados, que estaban ya presentando sus pases para justificar que tenían derecho á entrar en París.

— ¡Mil millones de demonios! exclamó Roberto Briquet, que les seguía con la vista: lleveme Satanás si esa no es una verdadera inundación de gascones. (Se continuará.)

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 23 de Mayo de 1847.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 824 individuos, de los cuales los 17 han sido nuevos imponentes. 47,555
Se han devuelto, á solicitud de 48 interesados. 60,145. . 11

El director de semana,
El duque de Gor.

LOTERIA PRIMITIVA.

Extraccion del 25 de Mayo de 1847.

En la extraccion celebrada en este día han salido agraciados los números siguientes:

90, 60, 43, 71, 81.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 23 de Mayo á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 49 ds. 10 cs. Paris, 5 fs. 22 cs.

Alicante, 7/8 pap. h.	Málaga, 1 din. b.
Barcelona a ps. fs., 1 1/2 id. id.	Santander, 1 1/4 h.
Bilbao, 1 1/2 id. id.	Santiago, 1 din. b.
Cádiz, 1 5/4 id. id.	Sevilla, 1 5/4 pap. h.
Coruña, 1 1/4 din. h.	Valencia, 1 1/8 b.
Granada, 3/4 b.	Zaragoza, 1/4 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Joaquín Ramon de Caracnel, juez de primera instancia de esta ciudad de Lucena y su partido.

Por el presente se convocan, citan, llaman y emplazan todas las personas que se consideren con derecho á obtener la propiedad de los bienes-dote de la capellanía que en la ermita y santuario de nuestra Señora María Santísima de la O fundó D. Miguel Ramirez del Pulgar, para que en el término de 30 días, contados desde la fecha de la publicacion del presente en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma que les represente á deducir sus pretensiones por la escritura del infrascrito; apercibidos que de no verificarlo se procederá á declarar dicha propiedad en favor de Doña María de los Dolores Ramirez y Ramirez, de esta vecindad, que la ha solicitado conforme á lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto del año pasado de 1844.

Dado en la ciudad de Lucena á 4 de Mayo de 1847.—Joaquín Ramon de Caracnel.—Por mandado de dicho señor juez, Pedro de Blancar y Palma.

D. Juan de Dios de Guzman, juez de primera instancia del cuartel del Pilar y encargado del despacho del de San Pablo de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente se cita y emplaza á cuantos pretendan tener derecho, como acreedores, ó por otro título, á los bienes del difunto D. Pedro Pascal, de nacion francesa, vecino que fue de esta ciudad, y murió en Paris, calle de San Lázaro, núm. 102, el día 18 de Diciembre del año próximo pasado, para que en el término de 40 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, comparezcan por sí ó mediante legítimo representante á delucirlo en este juzgado y oficio del infrascrito escribano; bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar. Y para su publicidad he acordado en auto de 10 del actual despachar el presente á instancia de D. Agustín Branlan y los Sres. Barthe, hermanos, del comercio de esta ciudad, que han comparecido como acreedores en el expediente de inventario de los indicados bienes.

Dado en Zaragoza á 12 de Mayo de 1847.—Juan de Dios de Guzman.—Por su mandado, Juan Soler.

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y pueblos de su partido por S. M. la Reina nuestra Señora, que Dios guarde &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á que se les adjudiquen como de libre disposicion los bienes-dote de las tres capellanías que á continuacion se expresan: la fundada en la santa iglesia catedral por el presbítero D. Bartolomé Rodríguez Calderon; la instituida en la iglesia del suprimido convento de San Francisco por el licenciado D. Bartolomé Tello del Rosal; y la erigida en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Agerquia de esta capital por Doña Inés Fernandez, para que en el término de 30 días, que por único se les señala, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y por la escribanía del infrascrito á deducir el que crean asistirles por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento que trascurridos que sean sin verificarlo les parará entero perjuicio, sustanciándose en su ausencia y rebeldía los autos que, con objeto de obtener aquella declaracion, ha instruido con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1841 Doña María de la Fuensanta Flores y Fuentes, de esta vecindad, y por providencia de este día he mandado su publicacion.

Ingenieros de Caminos, sita en la plazuela de la Aduana vieja, y en la ciudad de Soria ante el Sr. gefe político, para la única subasta de las obras de la carreteras de Francia por Soria y Logroño comprendidas en la provincia de Soria, girando el remate sobre su presupuesto, que asciende á 4.856,755 rs. y 25 mrs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte, en la tesorería general de caminos ó en el Banco de San Fernando, y en la citada provincia en la depositaria de caminos ó en poder del comisionado del referido Banco, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuestos y demas, estan de manifiesto en la secretaria de la junta consultiva de caminos, sita por ahora en la citada escuela especial de ingenieros, hallándose iguales documentos en la del gobierno político de Soria para el debido conocimiento de las personas que gusten interesarse en la subasta.

Esta direccion general ha señalado el día 12 de Junio próximo, á las doce de su mañana, en el local de la escuela de ingenieros de caminos, cañales y puertos, plazuela de la Leña, y en la provincia de Albacete ante el gefe político para los segundos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Almansa en 115,450 rs.

Albacete, con su intervencion de Peñacarcel, en 159,800.

La Roda, con la suya de Minaya, en 117,200.

Acto seguido se verificarán en la referida escuela y en la ciudad de Toledo, ante el Sr. gefe político, los segundos remates de los portazgos del

Corral de Almaguer, con su intervencion de Villatobas, en 64,448.

Puente de Alberche en 65,150.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de esta direccion general y en las secretarías de los respectivos gobiernos políticos.

AVISOS.

BAÑOS DE OLA, EN SANTANDER.

En la próxima temporada estarán dispuestos los baños de oleaje en dicha ciudad, para cuyo efecto se halla á punto de terminarse el ramal de camino que construye aquel ayuntamiento. La bella perspectiva que presenta, la hermosa situacion de los baños, su buena disposicion y el fácil acceso á ellos con otras circunstancias que concurren en su favor, los hacen tan interesantes como los tan poderados de Biarritz. Existen ademas en la ciudad magníficas casas de baños de mar.

Desde el día 1º de Junio próximo veniente estarán abiertos para el público los nuevos baños de Fitero, que se hallan situados á medio cuarto de legua antes de llegar á los antiguos, en sitio muy despejado y divertido por dominar por el Mediodía á la hermosa y fértil vega del río Alhama, por cuyo frente corre, mediando el camino extraordinariamente transitado que conduce de Navarra á Castilla y á dichos antiguos baños.

El edificio consta de 50 cuartos muy capaces, con gabinete algunos, en cuya mayor parte pueden colocarse tres camas, y aun cuatro en caso de necesidad.

Hay ademas un espacioso comedor, cocinas, bodegas y otros accesorios necesarios en un establecimiento de su clase. Las aguas, que corren en abundancia, son idénticas á las de los antiguos; y para su uso se han ejecutado las obras que la experiencia ha dictado ser convenientes. Así es que los bañadores ó pozos hechos de alabastro para mayor pulcritud solo los ocupará una sola persona, para que no tenga que sufrir la natural repugnancia de bañarse con otra.

El baño, canal ó chorro podrá tomarse de arriba á abajo, de abajo á arriba ó lateralmente.

La estufa es mas exactamente baños de vapor, que pueden tomarse á la luz natural del medio día, en una sola parte del cuerpo, como hasta las rodillas, la cintura ó todo el hasta el cuello, sin que afecte al cerebro, en donde tanto daño ha salido causar al enardecimiento.

El agua de la fuente se puede beber en su mismo manantial, y por consiguiente sin atravesar por sitio alguno que pueda dar recelos de que se ensucie.

El que tenga noticia del paradero de unas escrituras originales de juro sobre el almoxarifato de la ciudad de Sevilla, en cabeza de Miguel de Neve, de 375 rs. y 8 mrs. vn. de renta anual; y otra á favor del mismo almoxarifato, en cabeza de Doña Isabel María de Neve, con réditos anuales 564 rs. y 2 maravedis, se servirá manifestarlo en la calle de la Encarnacion, núm. 15, cuarto principal de la derecha.

DILIGENCIAS-POSTAS PENINSULARES.

La junta de representantes de la indicada sociedad convoca á los Sres. socios á junta general, que deberá celebrarse el día 1º de Junio próximo, á las doce de la mañana en la sala de la casa de diligencias generales, calle de Alcalá, núm. 21.

Lo que se avisa á los mismos para que se sirvan concurrir.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

El Sr. juez comisario de la quiebra de D. Joaquín Gutierrez Arceaga ha señalado para junta de graduacion de créditos el día 2 de Junio próximo, á las once de su mañana, en la sala de audiencias de este tribunal, establecida en el piso principal de la gefatura política, calle de San Martín.

Lo que se pone en noticia de los acreedores á fin de que concurren ó manden quien los represente por medio del oportuno poder; en inteligencia que de no hacerlo así les causará perjuicio lo que se acuerde.

Madrid 2 de Mayo de 1847.—José de Celis Ruiz.

Dado en Córdoba á 14 de Mayo de 1847.—José Genaro Gutierrez de Caviedes.—Por mandado de dicho señor, José María Chaparro.

D. Francisco Encina, juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 días, contados desde esta fecha, á todas las personas que se estimen con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la villa de los Ojijares por Francisco Brabo y su muger Doña Leonor María Guerrero, para que acudan á este juzgado y por la escribanía del infrascrito por sí ó por medio de procurador á usar de su derecho con poder bastante; bajo apercibimiento que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Granada á 26 de Abril de 1847.—Francisco Encina.—Por mandado de dicho señor, Antonio Vellido.

D. Manuel de Aguilar Saavedra, abogado de los tribunales nacionales, teniente cuarto de alcalde y juez de primera instancia accidental de esta ciudad y su partido &c.

En los autos promovidos en este juzgado por Doña María Barbaneda Fernandez de Bobadilla, de su vecindario, sobre que se le declare la pertenencia de los bienes en que consistieron las capellanías fundadas en las parroquias de Santa Cruz y Santa María, de esta ciudad, por Doña Isabel y Doña Beatriz de Figueroa, por aquella se solicitó en escrito del día de ayer se tuviese por acusada la segunda rebeldía á los no comparecientes y se repitieran edictos por término de 10 días, bajo el expreso apercibimiento de no ser oídos los que fuera de el se presentaren, á cuya solicitud he accedido en todas sus partes por providencia de citada fecha.

Y para la comun inteligencia, y que surta los efectos á que termina desde su insercion en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Gobierno, se publica y fija el presente en la ciudad de Ecija á 18 de Mayo de 1847.—Manuel Aguilar.—Por mandado de S. S., Cayetano Muñoz y Carrasco.

SUBASTAS.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, magistrado honorario de la audiencia de Albacete, juez de primera instancia en esta heróica villa, refrendada por el escribano de su número D. José María Gonzalez de Castro, y á voluntad de su dueño, se vuelve á señalar el viernes 28 del presente mes de Mayo, á las doce del medio día en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte, para el remate de una casa, sita en la misma y su calle del Limon alta, designada con los números 12 nuevo y 2 antiguo de la manzana 540, que comprende de sitio 2375½ pies cuadrados, valuada en la cantidad de 110,490 rs. vn., y produce en renta 8160 rs. anuales; advirtiéndose que en el acto del remate se adjudicará al mejor postor que en su licitacion cubra las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se hace notorio por el presente, para que los que deseen interesarse en el enunciado remate acudan ante el expresado Sr. juez y escribanía en el día y sitio señalados.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonía.

2º La aplaudida comedia en tres actos, de D. Agustín Moreto, titulada

DE FUERA VENDRÁ QUIEN DE CASA NOS ECHARÁ.

3º Manchegas de la Cingara.

4º Terminará el espectáculo con la divertida pieza en un acto titulada

LA BARBERA DEL ESCORIAL.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

A beneficio del maestro director y compositor de la compañía lírica D. Basilio Basili, se pondrá en escena la acreditada ópera en tres actos y en español, poesía de D. Ventura de la Vega, música del beneficiado, titulada

EL DIABLO PREDICADOR.

Será exornada con todo cuanto exige su argumento, tanto en trajes como en decoraciones, transformaciones &c. &c.

La parte de Octavia está confiada á la señorita Doña Adelaida Latorre, que tiene el honor de presentarse por primera vez en este teatro, y la de Fr. Antolin está á cargo de D. Francisco Salas, primer bajo caricato absoluto.

INSTITUTO. Hoy no hay funcion.

Nota. Mañana jueves á las ocho y media de la noche, á beneficio de doña Carmen Fenoglio, una de las primeras actrices de este teatro, tendrá lugar la funcion siguiente:

1º Sinfonía.

2º La lindísima comedia en tres actos, original y en verso, titulada

TOROS Y CAÑAS.

3º El tango americano, titulado

EL SAPI TU SE,

que cantarán los Sres. Pardo y Guerrero, y bailarán tres parejas.

4º Dará fin la funcion con la pieza nueva andaluza y en verso, original de D. José Sanz Perez, cuyo titulo es

TÓO ES JASTA QUE ME ENFAE.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.